

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO- Nº 1.524

Madrid, 3 de junio de 2020

Asistentes:	Presidente	Sr. Serena i Sender
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Castejón Magaña
	Consejera	Sra. Romera Gutiérrez
	Consejera	Sra. Lucio Carrasco
	Secretario General	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 27 de mayo de 2020

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

I. <u>APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1523 del Pleno del Consejo.</u>

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- CN Vandellós II. Informe sobre la renovación de la Autorización de Explotación. Aspectos generales. Estado de cumplimiento de las Condiciones sobre Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y de las Instrucciones Complementarias asociadas a la concesión del Permiso de Explotación vigente
- 2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 2.1. Criterios generales para la encomienda de funciones del CSN a las comunidades autónomas
 - 2.2. Cláusula adicional al Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura; el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Extremadura en la operación, gestión y acceso a los datos de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental
 - 2.3. Convenio entre el CSN y el CIEMAT para la puesta en marcha del proyecto de I+D "Desarrollo de un sistema de dosimetría personal de neutrones"



2.4. Convenio entre el CSN y la Universidad Autónoma de Barcelona para la puesta en marcha del proyecto de I+D "Susceptibilidad individual de riesgo asociado con la edad ante exposición a dosis bajas y moderadas de radiación"

Trámite simplificado

- 3. Informe sobre instalaciones radiactivas
- 4. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 5. Incidencias en instalaciones
- 6. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
- 7. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
- 8. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 8.1. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco
 - 8.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
- 9. Comisiones del Consejo y Comités
- 10. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 11. Informe sobre delegaciones del Consejo
- 12. Informe de los directores técnicos
- 13. Ruegos y preguntas
- IV. <u>APROBACIÓN,</u> si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo



I. <u>APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1523 del Pleno del Consejo.</u>

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1523 correspondiente a la reunión celebrada el 27 de mayo de 2020, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la presente reunión.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós II. Informe sobre la renovación de la Autorización de Explotación. Aspectos generales. Estado de cumplimiento de las Condiciones sobre Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y de las Instrucciones Complementarias asociadas a la concesión del Permiso de Explotación vigente

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la documentación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref: CSN/PDT/CINU/VA2/2002/374) relativa a la propuesta de dictamen técnico de informe sobre la renovación de la autorización de explotación de CN Vandellós II.

El Pleno del Consejo, en su reunión nº 1523, de fecha 27 de mayo de 2020, acordó debatir este asunto en sucesivas reuniones de Pleno, estableciendo como fecha límite para emisión del informe del CSN el día 24 de junio de 2020, con un desglose de temas.

El Pleno del CSN ha analizado en su reunión del día 3 de junio de 2020 la documentación elaborada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear para el informe sobre la solicitud de renovación de la Autorización de Explotación de CN Vandellós II relativa a Aspectos generales. Estado de cumplimiento de las Condiciones sobre Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y de las Instrucciones Complementarias asociadas a la concesión del Permiso de Explotación vigente.

El Pleno **ACUERDA** tener en cuenta la documentación analizada, con las consideraciones realizadas durante la reunión, para su decisión en relación con la solicitud de renovación de la Autorización de Explotación de CN Vandellós II.

SEGUIMIENTO: NO



2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

2.1 CRITERIOS GENERALES PARA LA ENCOMIENDA DE FUNCIONES DEL CSN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta, presentada por el Gabinete Técnico de la Presidencia, para la aprobación de modificación del documento de criterios generales para la encomienda de funciones del CSN a las Comunidades Autónomas.

La Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear señala, en su Disposiciones adicional tercera, que El Consejo de Seguridad Nuclear podrá encomendar a las comunidades autónomas el ejercicio de funciones que le estén atribuidas con arreglo a los criterios generales que para su ejercicio el propio Consejo acuerde. La última modificación del documento de criterios para la encomienda de funciones del CSN fue aprobada por el Pleno del CSN en su sesión nº 1348 celebrada el 13 de mayo de 2015.

La presente propuesta tiene como objeto incluir modificaciones extraídas de lecciones aprendidas del funcionamiento de las encomiendas de funciones del CSN, así como alinearlo con la legislación aplicable vigente.

En el documento, se detallan los criterios de aplicación al sistema de encomiendas del CSN y que se deben concretar, con la oportuna negociación, mediante la firma de un Convenio por parte del CSN con la Comunidad Autónoma interesada.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2.2 CLÁUSULA ADICIONAL AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA; EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EN LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y ACCESO A LOS DATOS DE LAS ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) de cláusula adicional al Convenio de colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear, la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, relativo a las estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental.

El Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura y el CSN sobre la operación, gestión y acceso a los datos de las Estaciones Automáticas de Vigilancia Radiológica Ambiental fue firmado por las tres partes el 17 de julio de 2018, con una duración de 2 años.



La DPR propone su prórroga por 2 años más, así como, llevar a cabo una modificación de la Cláusula Sexta del Convenio, referida a la Comisión Mixta de Seguimiento, así como de la Cláusula Tercera, dedicada al régimen de abono de las cantidades previstas para el nuevo período de su duración.

La posibilidad de llevar a cabo tanto la prorroga como modificaciones en las disposiciones del Convenio está previsto en la Cláusula Cuarta del Convenio.

La Cláusula Adicional supone un coste anual para el CSN de 101.368 euros, manteniéndose igual que en el Convenio vigente, distribuido en tres ejercicios presupuestarios 2020 (50.684€), 2021(101.368€) y 2022 (50.684€) y una vigencia de dos años, desde el 17 de julio de 2020 al 16 de julio de 2022.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y, **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUMIENTO: NO

2.3 CONVENIO ENTRE EL CSN Y EL CIEMAT PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE I+D
"DESARROLLO DE UN SISTEMA DE DOSIMETRÍA PERSONAL DE NEUTRONES"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref: CSN/PIN/IDGCA/2004/569) para la aprobación de la propuesta de Convenio entre el CSN y el CIEMAT para la puesta en marcha del proyecto de I+D sobre Desarrollo de un sistema de dosimetría personal de neutrones.

La propuesta básica de este proyecto fue informada favorablemente en la sesión de Pleno del CSN nº 1370 celebrada con fecha 13 de enero de 2016.

El objeto del presente Convenio es el desarrollo y validación de un sistema de dosimetría personal neutrónica mediante detectores de trazas, consistente con los estándares internacionales aplicables a este tipo de dosimetría.

El Convenio tendrá una vigencia de dos años contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. El CSN aportará la cantidad de 104.700,00€ desglosada en los ejercicios 2020 (60.000 €), 2021(30.000 €) y 2022 (14.700€).

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de IDGC y, **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO



2.4 CONVENIO ENTRE EL CSN Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE I+D "SUSCEPTIBILIDAD INDIVIDUAL DE RIESGO ASOCIADO CON LA EDAD ANTE EXPOSICIÓN A DOSIS BAJAS Y MODERADAS DE RADIACIÓN"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref: CSN/PIN/IDGCA/2004/567) para la aprobación de la propuesta de Convenio entre el CSN y la Universidad Autónoma de Barcelona para la puesta en marcha del proyecto de I+D sobre Susceptibilidad individual de riesgo asociado con la edad ante exposición a dosis bajas y moderadas de radiación.

El objetivo de este proyecto de I+D, es avanzar en la estimación de los riesgos asociados a las dosis bajas y moderadas de radiación, atendiendo a las diferencias individuales asociadas a la edad en la respuesta a radiación, que determinan diferencias en la sensibilidad de cada persona.

El Convenio tendrá una vigencia de cuatro años contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. El CSN aportará la cantidad de 214.723,41 € desglosada en los ejercicios 2020 (42.944,68 €), 2021(42.944,68 €), 2022 (85.889,37€), 2023 (21.472,34 €) y 2024 (21.472,34 €).

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de IDGC y, **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguientes:

- Tomra Sorting, SL, OAR-0065, Rosas (Girona)
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
 CIEMAT, IR-09, Madrid

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-02/OAR-0065/20
- CSN/IEV/AICD/CIE/2003/1069



El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. Información sobre temas de la dirección técnica de protección radiológica pendientes de cierre

El Pleno **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Protección Radiológica identifique e informe sobre actuaciones de supervisión o licenciamiento de las instalaciones y actividades en su área de competencias que se encuentren pendientes de cierre una vez transcurridos, desde su identificación o inicio, plazos muy superiores a los estimados o planificados para su resolución.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

5. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

6. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 8. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL
 - 8.1. CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO
 - 8.1.1 MEJORAS INCORPORADAS EN LA WEB DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR POR EL ÁREA DE COMUNICACIÓN

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera.



8.2 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

8.2.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO N° 1522, de fecha 20 de mayo de 2020.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8.2.2 EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUPERVISIÓN DE CENTRALES (SISC) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8.2.3 EVALUACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE GAROÑA (SSG) Y RESUMEN 2019.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

10. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

11. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

11.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

- 11.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)
 - Resolución de 18/05/2020: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2426.
 - Resolución de 18/05/2020: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2944.
 - Resolución de 18/05/2020: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-3198.



- 11.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIACTIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)
 - Resolución de 18/05/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3003.
- 11.1.3 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)
 - Resolución de 18/05/2020: Modificación de la homologación de curso de Protección Radiológica para dirigir y para operar instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico dental o podológico y con fines de diagnóstico general, organizado por Radiofísica Sanitaria e Industrial, SA.
- 11.2 DELEGACIÓN DSN: PROPUESTA DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS
 - Instrucción técnica de referencia CSN/IT/ALO/20/01.1 dirigida a CN Almaraz
 - Instrucción técnica de referencia CSN/IT/ALO/20/02 dirigida a CN Almaraz

12. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear, no comparecieron durante la reunión.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

La consejera Sra. Lucio preguntó si las reuniones preparatorias de pleno, conjuntas con los consejeros y asesores, se iban a seguir celebrando, ya que no lo han hecho en las dos últimas semanas. Preguntó el motivo de haberlas suspendido y si había intención de retomarlas dado que es una práctica que se había instaurado en el pleno de manera informal desde el inicio del mandato de los tres nuevos consejeros y el nuevo Presidente.

El Presidente contestó que tenía intención de retomarlas y que se habían dejado de hacer por la carga de trabajo derivada de las RAEX de CN Almaraz y CN Vandellós II y por la situación de confinamiento.



IV. <u>APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo</u>

El Pleno **ACUERDA** aplazar la aprobación del acta nº 1524 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:35 horas del día 3 de junio de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vo Bo

EL PRESIDENTE